

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio Autónomo de Guayama
Oficina del Alcalde



PONENCIA

VISTAS PÚBLICAS CDBG - DR 2018

Hon. Eduardo E. Cintrón Suárez
Alcalde

El escenario en Guayama no es nada distinto al reflejado en esta descripción general de lo ocurrido en Puerto Rico. El universo de viviendas en Guayama, según los datos más recientes del Departamento de Vivienda Federal (HUD), es de 15,400 unidades. De acuerdo a los datos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), un total de 4,532 unidades de viviendas fueron debidamente evaluadas por FEMA y fue determinado que sufrieron daños. Esta cantidad de unidades de viviendas afectadas por los eventos naturales descritos, representan aproximadamente un 30% del universo de viviendas en la Ciudad. Al día de hoy, se han instalado todos a 1,137 unidades de vivienda, como parte del Programa Blue Roof, según datos provistos por los Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos.

La suma de las pérdidas asociadas a los fenómenos atmosféricos en nuestra Isla se estiman en billones de dólares, originadas en los daños al inventario de vivienda, pérdidas de posesiones de la ciudadanía, daños a la infraestructura, facilidades públicas, colapso de los sistemas eléctricos, de agua potable y de telecomunicaciones; así como de la estructura de despacho de combustible, pérdida de actividad productiva en los sectores industriales de manufactura, empresas y comercios, entre otros daños.

Para efectos de récord, se presenta ante ustedes Eduardo E. Cintrón Suárez, Alcalde del Municipio Autónomo de Guayama. En esta mañana me dirijo a ustedes para hacerles una presentación de las condiciones en que los Huracanes Irma y María dejaron el inventario de viviendas en Guayama; los daños y estragos que causaron, y aún siguen causando, a la infraestructura municipal y al desarrollo económico local.

Muy buenos días... mis saludos y respetos para los funcionarios que dirigen los procesos de estas Vistas Públicas, así como a todos los compañeros Alcaldes, Alcaldesas, funcionarios municipales y personas que nos acompañan.

Ponencia Fondos CDBG - DR

Eduardo E. Cintrón Suárez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA



Si utilizamos los datos de niveles de ingresos de HUD a los datos de vivienda, tenemos que del universo de viviendas en Guayama, un 48%, son ocupadas por personas de ingresos bajos o moderados. Esto representa que, aproximadamente, una de cada dos familias que ocupan una casa en Guayama es de ingresos bajos, de acuerdo a los parámetros de HUD. De los grupos poblacionales de ingresos bajos, el de mayor presencia es el de ingresos por debajo del 30%, la escala mediana de los ingresos para el Área. Este grupo representa ser el de mayor necesidad económica y el que requiere la atención de los programas de subsidios para poder contar con una unidad de vivienda que atienda sus necesidades básicas y esenciales como individuo y familia.

Si extra-polamos estos datos a la cantidad de viviendas afectadas, luego del paso de los eventos naturales, tenemos que un total de 2,175 unidades afectadas son ocupadas por familias de ingresos bajos o moderados y que, de este grupo, un total de 914 son de familias, cuyos ingresos no exceden el límite más bajo de la escala mediana de ingresos para el Área de Guayama. Este dato hace mucho más relevante que las Autoridades Estatales, específicamente, el Departamento de la Vivienda del Gobierno Estatal tome en seria consideración que los recursos delegados a través del Programa CDBG-DR sean destinados a atender la necesidad real de aquellas familias que no poseen los recursos mínimos necesarios para poder salir hacia adelante y continuar alcanzando sus objetivos de vida.

Para poder atender adecuadamente las necesidades no cubiertas de vivienda en nuestro Municipio se hace necesario que se promuevan iniciativas que les faciliten a los dueños afectados por los huracanes poder rehabilitar sus unidades, para poder continuar ocupando las mismas de forma segura y estable. En casos en que los daños hayan sido severos, que se les permita adquirir una nueva unidad de vivienda que reemplace la unidad afectada.

Yo, Eduardo E. Cintrón Suárez, Alcalde del Municipio Autónomo de Guayama, en representación de todos mis ciudadanos, propongo en esta Vista Pública que se incluya en el Plan de Acción del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico actividades que provean asistencia financiera para nuestras siguientes iniciativas:

- Realojo de residentes de la Comunidad Borinquen - como parte de este proyecto se propone la adquisición de 54 viviendas en la Urbanización Estancias Dulce Sueño en el Área Urbana de Guayama. Las 54 familias propuestas a ser atendidas a través de esta actividad fueron afectadas por el desbordamiento del Río Guamaní.

El objetivo de esta actividad es relocalizar a las familias en una comunidad que no está ubicada en una zona inundable. El Costo total de este proyecto es \$5,140,800.

- Iniciativas de Rehabilitación de Vivienda - para que familias de ingresos bajos, afectados por los eventos naturales, que necesitan mejorar la condición física de sus unidades, puedan obtener asistencia para así hacerlo. En esta iniciativa proponemos que al menos las 1,137 familias que actualmente requieren un todo para poder ocupar sus unidades de vivienda sean atendidas. La asignación económica propuesta para esta actividad asciende a \$15,349,500.

- Iniciativas de Adquisición de Unidades Existentes de Vivienda - para que familias de ingresos bajos que hayan perdido totalmente sus unidades, a consecuencia directa de los desastres naturales, puedan adquirir una unidad de reemplazo. Nuestros estimados, basados en las visitas de campo, reflejan que un total de 750 unidades fueron pérdida total. Esta iniciativa de adquisición incluye unidades disponibles en el mercado de vivienda de Guayama, unidades re-poseadas por las Instituciones Bancarias y Cooperativas de Guayama. La asignación económica propuesta para esta actividad asciende a \$71,400,000.

- Iniciativas de Alquiler de Vivienda - para que familias de ingresos bajos, afectados por los huracanes, que necesitan ocupar una unidad de vivienda puedan alquilar una. Esta asistencia sería por un término estimado de 18 meses. Estimamos que un total de 500 familias requirieren asistencia para alquilar una unidad de vivienda. La asignación económica propuesta para esta actividad asciende a \$4,275,000.

- Iniciativa para la reparación de daños al sistema pluvial de la Urbanización Villa Real - la urbanización sufrió daños por colapso en varios puntos de la tubería que discurre por la calle 10 de dicha urbanización. La tubería es una corrugada en polietileno de 36 pulgadas de diámetro y un largo aproximado de 440 metros. Las lluvias del Huracán María provocaron que se inundara la comunidad, afectando unas 55 unidades de vivienda.

El grado de deterioro de la tubería pluvial existente es de tal magnitud que una gran cantidad de agua se escapa de la tubería por diversas roturas que tiene a lo largo del tramo afectado y socavado. El estimado de costo para la reparación del sistema pluvial que afecta las viviendas de dicha urbanización es de \$710,000.00.

- Iniciativa de demolición y reconstrucción de estorbos públicos en el Casco Urbano de Guayama - el Huracán María destruyó las viviendas construidas en madera y zinc en el Casco Urbano, lo que nos afecta el desarrollo económico y nos requiere la repoblación del área. Por este motivo deseamos reconstruir un total de 35 viviendas catalogadas estorbo público. El proyecto nos permitirá reactivar la actividad económica trayendo familias nuevas a vivir en el Casco Urbano. El estimado de costo para esta iniciativa es de \$3,332,000.

Los estimados mencionados anteriormente provienen de los reportes provistos por la American Community Survey (ACS), durante el periodo 2012-2016, donde se establece que el precio promedio por unidad de vivienda en Guayama es de \$95,200; y la Oficina de Gerencia de Proyectos del Municipio Autónomo de Guayama.

Para concluir esta ponencia queremos resaltar que el Municipio de Guayama es uno de los Municipios que sirve como recipiente directo de los fondos del Programa CDBG (Entitlement). Anualmente nuestra Administración es responsable de administrar y operar los programas de vivienda, desarrollo comunitario y de servicios públicos, elegibles bajo el Programa. La Administración Municipal cuenta con la estructura de apoyo administrativo y gerencial para cumplir con los requisitos administrativos y programáticos, con los cuales tiene que cumplir, como receptor directo de fondos de HUD.

Debo señalar que nuestro municipio no tiene señalamientos de Cash Management (manejo de efectivo) ni señalamientos de Timeliness y anualmente manejamos más de 15 millones en Fondos Federales.

Muy respetuosamente, queremos solicitar oficialmente que se nos designe como sub-recipiente del Programa CDBG-DR para los fondos delegados a Puerto Rico relacionados a los eventos de los Huracanes Irma y María.

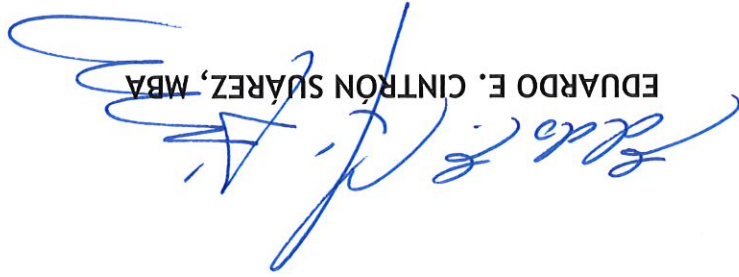
Esta designación facilitará el que las familias más necesitadas de Guayama tengan acceso a los recursos que requieren para atender sus necesidades de vivienda y que las comunidades tengan acceso a los recursos para sus necesidades de infraestructura. La Administración Municipal será responsable de continuar cumpliendo con las disposiciones reglamentarias aplicables a los fondos del Programa CDBG-DR.

Agradecemos la oportunidad que se nos ha brindado de participar activamente en los procesos de planificación y preparación del Plan de Acción del Programa CDBG-DR.

Solicitamos que, según se dispone en la Notice Número 28, Volumen 83 del 9 de febrero de 2018, publicada para la asignación de estos fondos, se cumpla con los criterios de consulta y participación ciudadana aplicables y se nos provea una reacción escrita a los planteamientos aquí esbozados.

Tengo la misión de velar por el bienestar de nuestra gente de Guayama, en la misma forma en que el Gobernador de Puerto Rico vela por el bienestar de nuestra Isla; con ambas misiones alineadas considero no debe haber dificultades ni limitaciones en facilitararnos a que la gente de Guayama siga siendo atendida efectivamente y puedan continuar viviendo y disfrutando del Encanto de Guayama.

Respetuosamente sometido al Honorable Fernando Gil Enseñat, Secretario de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico, hoy miércoles, 7 de marzo de 2018.



EDUARDO E. CINTRÓN SUÁREZ, MBA

